

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que tendrá verificativo el día **jueves 07 de febrero de 2019** a las **13:00 horas**, en la **Sala de Sesiones del Consejo General**, ubicada en Avenida Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico, de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Dictamen Número Siete que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se determina **“LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS Y DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN; SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS; SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA DICHO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN; Y LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”**.
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2. Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.

4.- Dictamen Número Ocho que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueba el **“ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.**

4.1. Dispensa del trámite de lectura.

4.2. Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.

5.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueba el **“MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”.**

5.1. Dispensa del trámite de lectura.

5.2. Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.

6.- Clausura de la Sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6, párrafo 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjunto a la presente convocatoria se anexan los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE